

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.612/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**Comisaría de Aguas**

#### **A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A**

D. JOSE LUIS MARTÍN GARCÍA (06582511A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Tormes, en Vallehondo, pedanía del término municipal de San Lorenzo de Tormes (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación en la margen izquierda del río Tormes, consistente en el llenado de una cisterna de 5.000 l. de capacidad mediante la utilización de un pequeño motor sin necesidad de realizar ningún tipo de obra o instalación en la orilla del río, con destino a abrevadero para 40 cabezas de ganado bovino que pastan en varias fincas de Vallehondo, en el término municipal de San Lorenzo de Tormes (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (bovino en régimen extensivo).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 320 m<sup>3</sup>/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tormes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 417/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de mayo de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.